



# CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

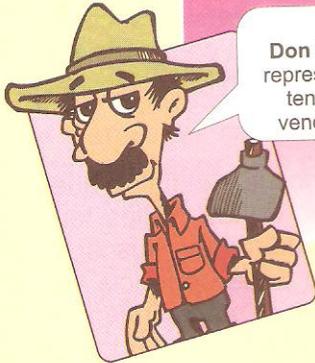
**“CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO  
... la Oportunidad de la Comunidad”**

**Los recursos públicos son  
de TODOS...**



**... TODOS debemos cuidarlos**

# PERSONAJES



Hola, soy **Don Pueblo Andante...** represento al campesino, tendero, conductor y vendedor ambulante...

Soy **Doña Vecindad...** me preocupa el bienestar de mi comunidad...!



Hola, mi nombre es **Orlando...** y los recursos públicos estoy controlando...



Hola, me llaman **Soyla Vera** trabajo en todo... como una hormiguita obrera...



Hola, soy **Armando Díaz...** construyo casas, puentes y muchas vías...



Hola, me llamo **Futuro Monroy...** aprendiendo a defender lo público, estoy...



Hola, soy **Don Malón...** me gusta el dinero pero de trabajo pocón...

Los dineros públicos son de TODOS...

Hola amigos ciudadanos, es hora de conocer como pueden ayudarnos a vigilar los recursos públicos

Y qué son los recursos públicos?

Los recursos públicos son los dineros que el gobierno recauda por ejemplo, el impuesto predial, industria y comercio, regalías de petróleo....  
....Por eso se llaman recursos públicos, porque nos pertenecen a **TODOS**.

Ah! entonces los funcionarios públicos no son los dueños, sólo los administran; los dueños somos **TODOS**.

¿Cómo es eso? explíquenos

Utilizándolos para satisfacer nuestras necesidades básicas como salud, educación, agua potable y otros servicios públicos.

Gracias, ahora entiendo porque debemos ayudar a cuidar los recursos de **TODOS** nosotros.

Bueno, pero no le crean todo, porque yo quiero quedarme con algo de esa platica



¿Entonces cuéntenos cómo podemos ayudar a cuidar los recursos públicos?

Doña Vecindad, la veo muy interesada, desea conocer sobre control fiscal participativo?



Claro!

¿Pero cómo hacemos?

Fácil! únicamente debes tener el deseo de hacerlo, recordando siempre que lo público nos pertenece a **TODOS** y debemos cuidarlo.



Puede ayudar de forma individual o como parte de una organización social interesada en ejercer la vigilancia sobre los recursos públicos.



Yo en forma individual, ¿cómo puedo ayudar?



Informando a la Contraloría si tiene conocimiento de irregularidades en el manejo de los bienes o recursos públicos, por ejemplo que se construyan obras que nadie va a utilizar, que se paguen obras que nunca se ejecutaron, y esto lo pueden hacer a través de quejas o denuncias a los teléfonos que la Contraloría tiene y que encuentra en esta cartilla. Si tiene conocimiento de otras formas de delito o corrupción al final de esta cartilla encontrará las entidades y los teléfonos a los que debe acudir. Téngalos siempre presente.



Nooooo! Acuérdense que cualquier ciudadano con cédula puede hacerlo.

¿Debo ser veedor para poder vigilar las obras y cuidar los recursos públicos?



y qué es eso de veedor o veedurías? Qué son?

## VEEDURÍAS CIUDADANAS



"Son el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de gestión pública..."

Las veedurías ciudadanas se conforman por parte de los ciudadanos como persona natural o a través de organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas y otras, para **PARTICIPAR** en el **CONTROL FISCAL**

¿Sólo los mayores de 18 años pueden conformar veedurías o formular quejas?

No, todos sin límite de edad, lo importante es que quieran servir a su comunidad, ser imparciales en sus apreciaciones .

Amigos, la participación ciudadana, ayuda a fortalecer la vigilancia fiscal que ejercen los entes de control permitiendo que los recursos públicos realmente beneficien a la comunidad y evitando que terminen en manos de particulares y para beneficio de ellos.



# CONTROL FISCAL

La comunidad tiene derecho a conocer las inversiones que ejecutan las entidades públicas, las cuales deben solucionar las necesidades más importantes de la comunidad...

...La Contraloría vigila la ejecución de los recursos , a través del **CONTROL FISCAL**



¿Como se cumple el control fiscal?



La Constitución dice que el control fiscal se practica en forma posterior y selectiva.



¿Que es posterior y selectivo?



**POSTERIOR** se refiere a que el control se hace después de ejecutados los recursos, Sin embargo la contraloría puede advertir sobre posibles o eventuales daños al patrimonio del Estado, a esto se le llama "**CONTROL O FUNCIÓN DE ADVERTENCIA**", que consiste en que la Contraloría, por ejemplo, con ayuda de la ciudadanía conoce que se puede dar un perjuicio patrimonial por el mal manejo de los recursos públicos, en la ejecución de la obra o de un proyecto, entonces, hace este control de advertencia a la entidad que lo está ejecutando, con el fin de que ellos tomen las medidas o acciones pertinentes para evitarlo.

Esto se puede lograr si la ciudadanía denuncia las irregularidades oportunamente.

**SELECTIVO** permite que la comunidad a través de sus denuncias ayude a la Contraloría a seleccionar las obras o contratos que presenten irregularidades, para que sean revisados.

# CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO



Es la articulación del trabajo conjunto entre los ciudadanos u organizaciones sociales y los entes que ejercen control fiscal.

Es una alianza estratégica entre las contralorías y la ciudadanía para proteger lo público.

Como los funcionarios de la Contraloría no podemos estar en todas partes y percatarnos de todo, entonces la comunidad puede contribuir al control fiscal de los recursos públicos.

Don Orlando, debemos tener en cuenta que para actuar y hacer bien nuestro trabajo debemos conocerlo ¿cierto?



Claro pero ¿Como lo hacemos?

Los dineros públicos son de TODOS...

Participando en las capacitaciones que ofrece la Contraloría, vigilando que los contratos se ejecuten conforme fueron pactados, denunciando las actuaciones irregulares de los funcionarios públicos o contratistas, recaudando pruebas y participando en las auditorías articuladas.

¿Qué son auditorías articuladas?



Las auditorías articuladas, son la unión del trabajo de las contralorías con la comunidad, que trabajan para un mismo fin:

**La defensa de los recursos públicos.**





Amigos ciudadanos, quiero brindarles algunas sugerencias para que usted o su organización ganen credibilidad en su accionar de velar por lo público y eviten la corrupción.

¿Qué sugerencias?

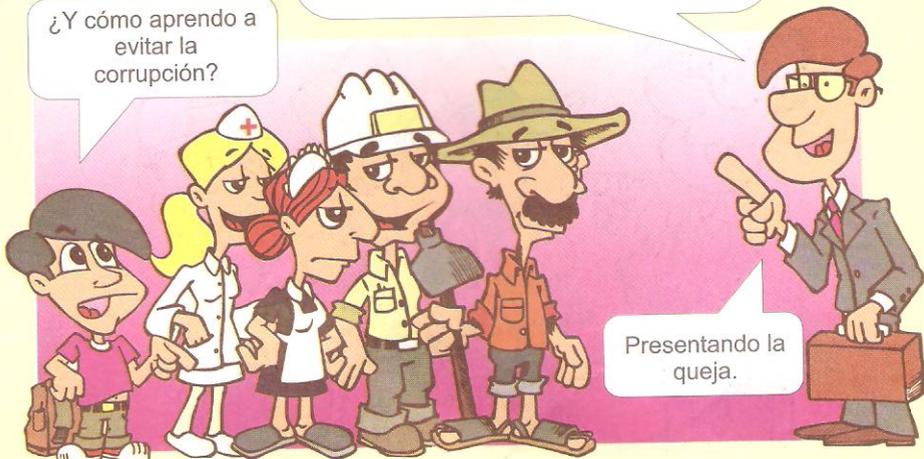


- Es muy sencillo:
- Las peticiones deben ser respetuosas, recuerde que al que bien pide se le sirve.
  - Participe del control fiscal para bien de la comunidad, no personal.
  - El control debe ser ajeno al color político, ser imparcial y otros consejitos que le daremos más adelante.

Amigos, tengamos presente estas sugerencias

Amigos, les voy a contar que la corrupción se puede dar de muchas maneras y en todas ellas, cada ciudadano, si tiene conocimiento que se esta presentando, puede dar aviso oportuno a la autoridad competente.

¿Y cómo aprendo a evitar la corrupción?



Presentando la queja.



Para que nuestra queja o denuncia sea efectiva debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Identifíquese al momento de formular la queja. Recuerde que un anónimo, sólo en casos excepcionales, puede generar una actuación de carácter fiscal, siempre que se refiera a un hecho concreto y parta de la ocurrencia de uno notorio, público o cierto.
2. Si presenta la queja o denuncia a nombre de alguna organización o comunidad debe indicarlo.
3. Describir de manera corta, los hechos relacionados con la queja, que usted tiene conocimiento.
4. Suministrar fechas y nombres de las personas involucradas o presuntos responsables y hacer referencia a los documentos pertinentes.
5. Adjuntar cualquier documento que pueda servir de prueba (fotografías, copias, videos), que soporten los hechos relacionados.

Recuerde que todas las quejas o denuncias son validas, así sean anónimas, Siempre que se soporten en ocurrencia de un hecho cierto y de público conocimiento.

Si su queja la dirige a la Contraloría Departamental del Meta, por favor hágalo por alguno de los siguientes medios de los cuales disponemos:

**LINEA AMIGA 01 8000 918 628**

Correo electrónico: [despacho@contraloriameta.gov.co](mailto:despacho@contraloriameta.gov.co)

Teléfonos: 670 41 41 Ext. 119/120/121

Fax: 670 40 74, o

Acuda a nuestras oficinas ubicadas en la Cra. 34 N°35 - 38 Barzal Bajo  
Villavicencio - Meta



**Les voy a contar algunas experiencias positivas en mi comunidad.**



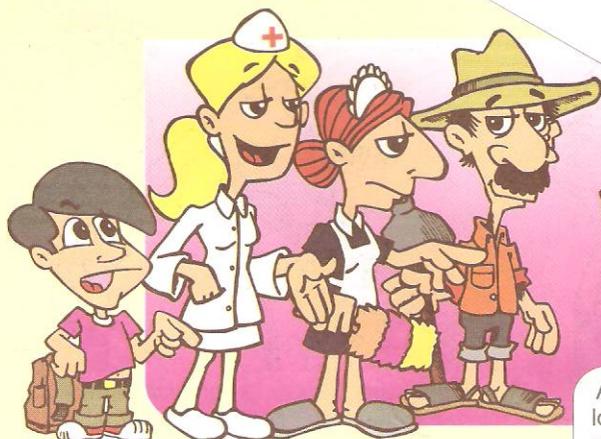


A un colega lo contrataron para trabajar en la construcción de un puente, pero el Contratista le ordenó que le pusiera a la obra menos cemento y varilla de la que necesitaba ..... y la comunidad se dio cuenta.

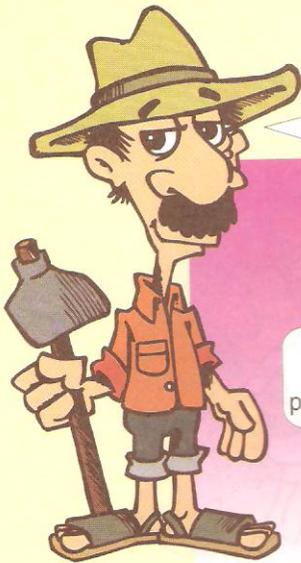
Si... y qué pasó?



La comunidad puso la queja en la Contraloría, revisaron la obra y concluyeron que no debía recibirse así. Entonces el Contratista tuvo que repetir lo que ya había construido mal. De no haberse hecho así, el puente sólo habría durado dos o tres años y se habría caído.



Además, a ese Contratista nunca lo volvieron a contratar para hacer obras públicas por ser tan **Malón**. También el maestro de obra fue sancionado.



Yo también conocí un caso: en mi vereda se necesitaba un acueducto y la Alcaldía lo contrató, pero el Contratista puso un tubo más delgado que el pactado y la comunidad no se dio cuenta, engañó a todos. Pero pocos meses luego el acueducto falló por ser muy delgado el tubo.

Qué tal ?  
Como para contratarlo para que arregle mi casa.

Cómo así?  
Que abusivo.



La Contraloría ordenó una revisión de la obra, excavaron y se dieron cuenta del tubo más delgado.

Bien hecho !



Si, recuerdo ese caso, el Contratista terminó sancionado y también el interventor por recibir la obra mal construida. La Contraloría embargó al contratista, recuperó la plata y la Alcaldía contrató el arreglo del acueducto.

Ayyyyy .... eso no es nada, yo conocí un señor que vendía a la Alcaldía productos adulterados, medicamentos vencidos, computadores dañados, elementos y jeringas de segunda, engañando a los funcionarios que obraban de buena fe, pues tenía todos sus papeles en orden y ellos creían que era honesto.



Uyyyyy .... que Man tan descarado.



Terrible, que MALÓN, cómo se le ocurría poner en riesgo la vida de las personas.



Pero un día un funcionario se dio cuenta y el Contratista le ofreció plata para que se quedara callado y no se la aceptó, pero si lo acusó.

Si, también supe, la Contraloría verificó todos los contratos de este señor y lo sancionó, también lo denunció en la Fiscalía.



Siiiiiii, claro que yo supe de ese caso pues el funcionario era mi Papá. La Contraloría y la Alcaldía lo felicitaron por honesto, el siguió siendo empleado y se pensionó y yo me siento muy orgulloso por lo que hizo.



La Alcaldía construyó en mi colegio unos campos deportivos, pero a los dos meses los pisos de cemento se encuentran con huecos y con grietas, a quién debemos acudir?



Yo ya aprendí: puede informar a la Contraloría y a la Alcaldía, que fue la que contrató la obra, porque el contratista debe responder por la calidad de la obra.



Necesitamos que la comunidad vigile las obras públicas ejecutadas en los colegios, las vías, las viviendas de interés social, acueductos por el beneficio de todos.

Los dineros públicos son de **TODOS...**  
...**TODOS** debemos cuidarlos y atacar la corrupción.



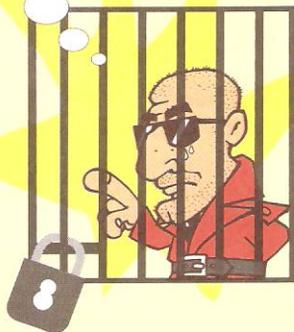
Ayyyy... esto me pasa por **Malòn**



# ACTOS FRECUENTES DE CORRUPCIÓN

- ~ Construir las obras públicas con materiales de mala calidad o diferentes a los exigidos en el contrato.
- ~ Mentir a la comunidad sobre los términos de un contrato, para ejecutar la obra al antojo del Contratista y no como la ordena la entidad.
- ~ Aceptar o recibir la comunidad una obra o un servicio, sin que se haya ejecutado totalmente o se haya brindado todo el servicio contratado.
- ~ Usar los dineros de un contrato en fines distintos a la ejecución de la obra o la prestación del servicio contratado.
- ~ Pactar la captación o el cobro de un impuesto y no entregarlo luego al Estado.
- ~ Callar una irregularidad y ocultársela a la comunidad a cambio de una prebenda.
- ~ Entregar una obra totalmente construida, pero que no se puede poner en funcionamiento por fallas en la construcción.
- ~ Exigir una remuneración al Contratista para hacer lo que nos corresponde como ciudadanos o para hacer las labores que asumimos voluntariamente en defensa de los recursos públicos.
- ~ Invocar la condición de líder ciudadano o veedor, para exigir al mandatario algún beneficio personal.

Ummm... eso era lo que yo hacía y miren como terminé!



Ahora sí aprendimos cómo evitar que haya corrupción. Velar por lo nuestro es compromiso de **TODOS.**

## Quieres saber como puedes hacerle daño al Control Fiscal Participativo?

- Cada que lo convoquen para que participe en una reunión de interés de la comunidad, **no asista.**
- Si decide asistir, **llegue tarde.**
- Nunca acepte participar en una comisión, **pues eso lo compromete con algunas tareas.**
- No se moleste en motivar a más invitados, **mejor si ellos no van.**
- Si no le permiten participar en una comisión, **póngase molesto y no vuelva.**
- Y si lo incluyen en una comisión, **diga que esa no era la que usted quería y no aporte nada.**
- Lleve sus problemas personales para que se los resuelvan, y si no lo hacen **hable mal del grupo y diga que no sirve para nada.**
- Si le piden su opinión, diga que no tiene nada que decir **pero al salir de la reunión vocifere sobre cómo deben hacerse las cosas.**



## Y quieres saber cómo acabarlo?

- No haga nada por el grupo y cuando otros lo hagan, diga que el grupo está dominado por unos cuantos.
- Diga siempre que **renuncia!**, cuando no pueda manipular una situación a su antojo.
- Haga comentarios de cuanta calumnia se capaz, esto lograr mantener dividida a la comunidad.
- Si le llegan documentos o información no las lea, y si no le llegan **quéjese.**
- Formule quejas o denuncias contra quienes no son sus amigos, **así sea diciendo mentiras o inventando hechos.**
- Si un funcionario público o un contratista está haciendo algo mal, **quédese callado y dígame que usted le ayuda con su silencio pero a cambio de algo.**
- Hágase reconocer como veedor ciudadano y luego visite al mandatario, ofreciéndole su ayuda y su silencio a cambio de un empleo o cualquier prebenda.



